

Gobernadora opinó de proyecto minero



«Tomaremos las medidas necesarias para proteger la biodiversidad y el ecosistema de La Higuera, Punta de Choros y sus entornos», señala la autoridad regional Krist Naranjo, a días que se haga la nueva votación del proyecto minero portuario Dominga. /09/

➔ **LOS MINEROS**
celebran hoy a su Santo Patrono, San Lorenzo. /06/

■ **ALCALDE DE COQUIMBO**
Expresa su apoyo al Túnel Agua Negra en reunión con consejeros regionales. /11/

■ **REPORTAJE**
Por primera vez habla en la prensa el abogado que defiende a la mamá imputada por la muerte de niña Melissa, cruelmente asesinada. Abogado dice creer en la inocencia de su cliente y que sabrá demostrarlo ante la justicia. /16/



DEPORTES

Una nueva decepción generó Coquimbo Unido en su hinchada tras igualar 1-1 contra Unión San Felipe por el torneo de Primera B. /20/

DE TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN



AMPLIO STOCK EN:

- PINO DIMENSIONADO VERDE
- PINO IMPREGNADO
- PINO SECO CEPILLADO
- VIGAS ESTRUCTURALES

Homecenter
Real
MTS

JUAN ANTONIO RIOS #1050 - TELEFONO: 2328909 - FAX: 328898 COQUIMBO

Nicolás Pavez, abogado de Mirta Ardiles (mamá de Melissa, la joven asesinada en Villa Talinay):

«Creemos que ella es inocente y lo vamos a demostrar en el juicio»

El Juzgado de Garantía de Coquimbo, ayer lunes, resolvió mantener la prisión preventiva para Mirta Ardiles, quien se encuentra formalizada por el paricidio de su hija Melissa Chávez (12).

Sin embargo, también se accedió a la solicitud de la defensa respecto a mejorar las condiciones en las que se encuentra en Huachalalume.

El representante de la imputada conversó en exclusiva con Diario La Región, y aseveró que apelarán para que su clienta pueda salir de la cárcel mientras se investiga, y además, dirigió sus dardos a Fiscalía, quienes, dice, estarían dilatando un juicio oral debido a que no contarían con una prueba contundente, por lo que su tesis inicial se podría estar cayendo. Pavez asegura que ellos sí tienen nuevas pruebas que absolverían a la imputada.

Que Mirta Ardiles se mantenga en prisión preventiva, pero en «condiciones más dignas» de las que habría tenido hasta ahora, fue lo que, en resumen, se resolvió la mañana de ayer en el Juzgado de Garantía de Coquimbo. Esto, luego que la defensa de la madre de Melissa Chávez, formalizada por paricidio en contra de su hija e incendio, solicitara cambiar



la medida cautelar a la espera del juicio oral y a su vez presentara una Cautela de Garantías, aduciendo no se estaban respetando los derechos fundamentales de su representada, entre otras cosas, porque, «no tenía acceso a un baño permanentemente, ni se le sacaba de la pieza en la que estaba».

Los penalistas Constanza Estay y Nicolás Pavez, defensores privados de Ardiles, fueron los encargados de exponer ante el tribunal, y si bien están conformes con lo obtenido en relación al diario vivir de la imputada, aseguran que respecto a la prisión preventiva apelarán nuevamente, ya que consideran que ella no es responsable de que el Ministerio Público «no haya sido capaz de recopilar toda la prueba en los plazos establecidos originalmente», por lo que su clienta no debería estar cuatro meses más esperando en el encierro, tras la ampliación de la detención por otros 120 días a solicitud del fiscal.

En conversación exclusiva con

Diario La Región, el abogado Nicolás Pavez dispara contra el ente persecutor, calificando su obrar como «poco diligente, a lo menos», lo que no les habría permitido efectuar una defensa «con las mismas armas» que la parte querrelante. «En principio, ellos (Ministerio Público) hicieron ver que el caso estaba prácticamente resuelto, pero ahora nos encontramos con que estaban muy lejos de eso», consigna Pavez, insistiendo en que Mirta es completamente inocente del crimen ocurrido el 26 de noviembre del 2020 en el sector de Villa Talinay, en Coquimbo, el que terminó con el brutal asesinato de la pequeña Melissa.

- ¿Qué le deja la audiencia de hoy (ayer)? No pudieron revertir la cautelar, pero sí se accedió a revisar las condiciones en las que se encuentra viviendo su defendida en Huachalalume...

«Sí, aquí hay dos cosas, porque es bastante denigrante lo que ha vivido Mirta Ardiles, y así coincidieron todos

que estaban en el tribunal. Que en el año 2021 estemos discutiendo el derecho a ir al baño de una persona, por cualquiera sea el delito que esté siendo investigada, me parece un poco insólito, pero bueno, se accedió a eso. Y respecto a la prisión preventiva, obviamente que no compartimos lo que se resolvió y vamos a llevar el caso a la Corte de Apelaciones de La Serena. Ahora, quiero reiterar que nosotros seguimos convencidos de la inocencia de nuestra defendida y confiamos en la justicia de este país. Creemos que finalmente va a llegar y ella (Mirta) será absuelta».

- Yendo un poco más atrás, ¿cómo tomaron y a qué se debió esta solicitud del Ministerio Público de ampliar la investigación luego de seis meses?, ¿les afectó?, ¿por qué no se opusieron?

«Bueno, como usted bien dice, lo cierto es que la Fiscalía pidió ampliar el plazo de investigación en 120 días más. La verdad es que nosotros queremos que exista un juicio oral prontamente, pero no nos opusimos a la solicitud que ellos hicieron por razones que más adelante quiero explicar. Con esto es probable que no tengamos un juicio sino hasta 6 ó 7 meses más, a lo menos, considerando que luego del cierre de la investigación vienen las audiencias de preparación, etc...».

- Pero, ¿por qué se pide más plazo? En el entendido que la prueba que presentó para formalizar a Mirta Ardiles parecía ser muy acabada y contundente. ¿La Fiscalía se retrasó?, ¿Se encontró con cosas que no se esperaba en el camino?

«Yo creo que eso lo debe responder el Ministerio Público. Lo que yo te puedo decir es que nosotros hemos tomado conocimiento de algunas diligencias que se han solicitado durante las últimas semanas, que cuesta entender por qué no se hicieron hace 3 ó 4 meses. Pero aquí hay un tema más de fondo que se lo quiero decir abiertamente. La Fiscalía desde el día 1 determinó una sola teoría del caso, que fue decir que Mirta Ardiles era

INFORMACIÓN
OPORTUNA

TODOS LOS DÍAS.



Más Región
Más Noticias
Más Nuestro.

DIARIO
LA REGION
DE COQUIMBO

www.diariolaregion.cl



culpable, y a nuestro juicio nunca ha sido diligente a la hora de investigar a otros sospechosos».

- ¿Se le habrían ido generando dudas a la Fiscalía respecto a su hipótesis inicial?

«No puedo responder por ellos, pero claramente, con el paso del tiempo, aquí lo que tenemos son más dudas que certezas. Eso fue lo que hicimos ver en esta audiencia, también porque efectivamente un caso que parecía tan sólido, tan robusto, cuesta entender que tengamos que esperar un año para ir a juicio, siendo que nos lo presentaron como policialmente resuelto».

- En particular, ¿cuáles son las dudas que persisten?

«Bueno, hay cosas que evidentemente no se pueden detallar, pero pensamos que todas estas dudas que inicialmente nosotros tuvimos como defensa se han ido fortaleciendo, por eso no nos oponimos a la ampliación de la detención, porque por un lado queremos ir a juicio pronto, pero también es complejo ir ahora, cuando abiertamente el Ministerio Público no ha llevado a cabo con la debida diligencia pericias que nosotros creemos que son fundamentales para despejar ciertas dudas, y aquí te lo reitero desde el convencimiento profesional: Nosotros creemos que Mirta Ardiles es inocente y lo vamos a demostrar en el juicio. No nos oponemos a la ampliación, porque vamos a insistir en que la Fiscalía se dedique a esclarecer los hechos, no sólo a confirmar su teoría del caso».

TEORÍA EN DUDA

- ¿Y la teoría de Fiscalía se ha ido cayendo?

«A mí me parece que cuando tú acusas a alguien de parricidio e incendio, y la pena con certeza va a ser la de presidio perpetuo calificado, no pueden haber dudas. Nosotros tenemos innumerables dudas y no se han resuelto. Entonces en un sistema donde está garantizada la presunción de inocencia, no somos nosotros los que debemos probarla, son ellos los que deben probar cada cosa que han imputado con toda certeza. Y hoy día hay más dudas de las que teníamos hace seis meses, cuando la causa debería haber avanzado».

- Siente que cuando se formalizó, el Juez de Garantía, Diego Rubi, quien en ese momento realizó todo un juicio de valor respecto de los hechos descritos por el Ministerio Público, cayó en una especie de condena previa antes de la real condena?

«No lo quiero responsabilizar a él. Mire, nosotros vamos a apelar a la resolución para que se decrete una cautelar distinta a la prisión preventiva, ¿usted cree que Mirta podría poner un pie en la calle? Por supuesto que no. La matan, y eso es porque lamentablemente vivimos en un país que todavía no comprende la presunción de inocencia».

- De acuerdo a su análisis, ¿quiénes son los mayores responsables de que se haya enjuiciado públicamente de manera previa a

FRASES:

«Nosotros hemos tomado conocimiento de algunas diligencias que se solicitado durante las últimas semanas, que cuesta entender por qué no se hicieron hace 3 o 4 meses».

«Un caso que parecía tan sólido, tan robusto, cuesta entender que tengamos que esperar un año para ir a juicio, siendo que nos lo presentaron como policialmente resueltos».

CRONOLOGÍA:

- 26 de noviembre del 2020- La pequeña Melissa Chávez es encontrada muerta luego de un incendio ocurrido en su casa en el sector de Villa Talinay, Coquimbo.
- 30 de noviembre del 2020- Se confirma que tanto el parricidio, Luis Santander, como la madre biológica, hoy formalizada, estaban siendo investigados en calidad de imputados en el caso. Fiscalía confirma la participación de terceros.
- 3 de febrero de 2021- Mirta Ardiles es detenida y formalizada por los delitos de parricidio e incendio. A la fecha se mantiene en prisión preventiva en Huachalalume, en la unidad de enfermería.
- 30 de julio del 2021- Luego de cumplidos 180 días, el Ministerio Público solicita la ampliación de la investigación por otros 4 meses.

Mirta Ardiles?

«A mí me parece que el principal error es del Ministerio Público, porque al momento de presentar un caso al magistrado, hechos que sugieren que están científicamente probados y luego no es tan así, me parece que eso genera la sensación de que algo está resuelto, lo que a la luz de los hechos no era así. Pensamos que Fiscalía, como ya ha pasado muchas veces, tanto en la región como en otros lugares del país, ha sido poco cuidadosa. Se apresuraron al señalar ciertas cosas».

CAUTELA DE GARANTÍAS

- Más allá de la audiencia de hoy (ayer), ustedes ya han presentado otros cautelares de garantías. ¿Qué otros derechos, a su juicio, se le han vulnerado?

«Bueno, estas cautelares tienen que ver con decirle al magistrado que no hemos podido ejercer nuestra defensa de manera adecuada. Esto es muy delicado, porque todavía existen elementos de la investigación a los que no hemos podido acceder, a 8 meses. Y cuando lo solicitamos, la Fiscalía siempre tiene alguna explicación de por qué no nos pueden entregar en ese momento la carpeta completa. Eso a nosotros no nos parece razonable».

- ¿Por qué cree que le esta-

rían dificultado el trabajo, en definitiva?

«Francamente no lo sé, pero la causa tuvo reserva entre noviembre y febrero. Se supone que la reserva está hecha para proteger la investigación, para que nadie se entere de algunas cosas que puedan entorpecerla, y eso todos lo compartimos. Pero cuando nosotros revisamos la carpeta el día de la audiencia no encontramos nada que ameritara secreto, entonces, pensamos -si bien no puedo calificar la intención-, que no nos han hecho fácil la defensa, no sé cuál será el motivo concreto. Lo que sí le puedo decir es que como defensa no nos estamos defendiendo en igualdad de condiciones».

- Como defensa, ¿han solicitado diligencias que no se han hecho?

«Algunas sí, otras no. Pero las que se han realizado me parece que no se han hecho con la intensidad con que se deberían hacer. Porque si uno revisa la carpeta de investigación, todo apunta a intentar ratificar la tesis de la Fiscalía, sin profundizar en otras líneas. Yo quiero ser súper claro, nosotros no sabemos quién mató a Melissa y tampoco nos corresponde a nosotros determinarlo, lo que nos corresponde es ejercer la defensa de Mirta Ardiles, y en base al trabajo realizado estamos en condiciones de afirmar que ella es inocente».